



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 48/2026

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con cinco minutos del día 1 de julio de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Preside la misma la Sra. Decana Esp. Agustina GENEROSO.

Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros/as: PROFESORES: Ariana POSADAZ, Mariana PIÑERO, Marcela DE LUCA, Alejandro Daniel SUYAMA, Érico Hernán BIANCHI; AUXILIARES: María Inés CICCARONE; Gabriela Alejandra LANDRIEL, Federico Martín LUCERO, María Cecilia GENOVESE; ESTUDIANTES: Sofía FIGUEROA, Gabriel CATALANI; GRADUADOS: Eduardo Rubén HERRERO; y personal NODOCENTE: María Alejandra RETA.

Se encuentra presente el Vicedecano Dr. Pablo PERPELIZIN.

Actúa como Secretario del Cuerpo el Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Pablo RONCAL.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA

--- La Sra., Decana da inicio al informe, comunicando al Cuerpo que en la última sesión del Consejo Superior del 23 de junio se aprobó la proclamación de autoridades electas en la selecciones llevadas a cabo el 20 de mayo del corriente, en las cuales se eligieron autoridades unipersonales y cuerpos colegiados de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---Por otra parte, se aprobó el proyecto de adecuación de la UNSL a la Ley Derecho al Acceso a la Información Pública, el proyecto es coordinado por Vicerrectorado y articulado con los Secretarios y las distintas facultades. Los representantes de nuestra Facultad son los agentes nodocentes Nazareno Sosa y Víctor Godoy quienes están vinculados con las áreas de informática e información financiera respectivamente. La finalidad es adecuar cada institución al Sistema de Transparencia Institucional, mediante la creación de un único portal de acceso a la información.

---Adicionalmente, transmite que la Corte Suprema desestimó el recurso de apelación presentado por el Gobierno Nacional y confirmó la medida cautelar que obliga al gobierno a cumplir con los artículos 4° y 5° de la Ley de Financiamiento Universitario sobre la Recomposición Salarial docente, nodocente y el presupuesto para becas.

En la misma línea, se llevó adelante la mesa de paritarias y se acordó una recomposición salarial que se efectuará en dos tramos de 21.33% en junio y 3% en octubre, aumento para las becas, actualización del 20% de los gastos de financiamiento y aumento a los fondos para los hospitales universitarios.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.]



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

---Siendo las 9:10 hs. ingresa la Consejera CICCARONE

---En relación a nuestra Facultad, y con respecto a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura, la Sra. Decana manifiesta que la obra en el campus seguirá avanzando durante el receso y se prevé el traslado del Decanato al campus a fines del corriente mes.

---Siendo las 9:13 hs. ingresa el Consejero SUYAMA

---A continuación, la Sra. Decana anuncia que se aprobaron las jornadas de extensión y ya se encuentra publicada toda la información al respecto.

---Se da por finalizado el informe.

II. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

---La Secretaría General informa que se han recibido las siguientes solicitudes de justificación: PROFESORES: Carlos Ariel BARRETO, por compromisos laborales previamente asumidos, Cinthia Desirée VELAZQUEZ, por encontrarse en otra provincia AUXILIARES: Elisabeth Verónica BARON, por participar de concurso docente ESTUDIANTES: Felipe RAMOS, por coincidir con horario laboral, Gabriel Emanuel PENNACCIO, por compromisos asumidos con anterioridad.

---No se han recibido solicitudes de justificación de los/las Consejeros/as: Leticia AGUILERA MARTURANO, Alberto ATENCIA, María Valentina FERNANDEZ ARCE, Mariángeles ROLDAN GONZALEZ, Juan Santiago SIVORI PROC, Mariano Emanuel SOSA GRIPPO, Iñaki Julián BENTIVEGNA.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el informe de inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN:

---El Secretario General informa que fue enviada por correo electrónico de los Sres/as. Consejeros/as el Acta N° 46/2026 para su consideración y no se han recibido solicitudes de correcciones o aclaraciones.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el Acta N° 46/2026.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1.- EXPE 10595/2026: Solicitud designación profesor visitante al Mg. Carolina TKACHUK - EGDIT - BARRETO

---La Sra. Decana realiza una breve introducción sobre los expedientes y la importancia de su tratamiento debido al retraso que se produce entre las designaciones y los pagos y solicita al cuerpo que se constituya en Comisión a efectos de tratar el EXPE 10595/2026.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad constituirse en Comisión para el tratamiento en conjunto de los expedientes 10595/2026.

---El Vicedecano a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado toma la palabra para comunicar que la docente Tkachuk es docente estable del curso de posgrado que se dictó en junio (RR366/26) y sin contar con la resolución rectoral no es posible designarla como



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

profesora visitante y realizar el pago correspondiente. Seguidamente procede a leer el dictamen de la CAIP:

Luego de dar lectura a la información solicitada se constata que la docente Mgtr. Carolina Tkachuk de la UNQ es docente responsable del curso de Posgrado Gestión de Destinos Turísticos Inteligentes protocolizado mediante RR 367/2026 por lo que se requiere su designación como Profesora Visitante para que pueda percibir sus honorarios.

---El Cuerpo constituido en Comisión analizó el expediente y como Cuerpo Colegiado aprobó por unanimidad la designación de la Mgtr. Carolina TKACHUK como Profesor Visitante para el dictado del curso "Gestión de Destinos Turísticos Inteligentes" – Edición 2026

2.- EXPE 10596/2026: Solicitud de designación como Profesor visitante a la Dra. Verónica D'INCA - Carrera EGDIT - BARRETO

---La Sra. Decana solicita al cuerpo que se constituya en Comisión a efectos de tratar el EXPE 10596/2026.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad constituirse en Comisión para el tratamiento en conjunto de los expedientes 10595/2026. y 10596/2026.

--- Sobre el mismo, el El Vicedecano a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado informa que la docente dictó el curso en abril y es necesario abonar a la docente sus servicios, luego procede a leer el dictamen de la CAIP:

Luego de dar lectura a la información solicitada se constata que la docente Dra. María Verónica D'Inca de la UNCuyo y de la UM es docente responsable del curso Planificación Territorial y Gestión del Paisaje protocolizado mediante RR 769/2026 por lo que se requiere su designación como Profesora Visitante para percibir sus honorarios. Por lo antes mencionado esta Comisión sugiere designar a la Dra. María Verónica D'Inca de la UNCuyo y de la UM como Profesora Visitante.

---El Cuerpo constituido en Comisión analizó el expediente y como Cuerpo Colegiado aprobó por unanimidad la designación de la Dra. Verónica D'INCA como Profesor Visitante para el dictado del curso del curso "Planificación Territorial y Gestión del Paisaje" – Edición 2026.

---El cuerpo deja de actuar constituido en Comisión.

V- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Llamados

3.- EXPE 2259/2026: Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de JTP, dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con temas relativos a INGLES II- VILLARROEL.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Habiendo analizado el Expediente, esta Comisión ha verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS 15/97 y cuenta con créditos disponibles,

[Handwritten signatures and initials on the left margin: a large signature, a smaller one, a circular stamp, and several initials including 'y', 'B', 'AP', and 'Uge']

[Handwritten signatures and initials at the bottom: 'y', 'JUR', 'Uge', and others]



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles."
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

por lo que recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado sorteado por el Departamento; quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares

Maria Laura ESCALANTE (Prof. Adj. Efec. - RCS 344/2022) - UNSL

Marcela MORCHIO (Prof. Titular Ord. - RD 1246/2002) - UNSJ

Esteban FERNANDEZ (JTP Efec. - RCD- 77/2025) - UNSL

Suplentes

Maria Laura GONZALES (Prof. Tit. Ord. - RD 1988/2011) - UNSJ

Lucia ZUPPA (Prof. Adj. Efec. - RCS 344/2022) - UNSL

Nadine PODER (JTP Efectiva - RCD 460 /2025) - UNSL

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el llamado a Concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento. El mismo quedó conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Maria Laura ESCALANTE (Prof. Adj. Efec. - RCS 344/2022) - UNSL

Marcela MORCHIO (Prof. Titular Ord. - RD 1246/2002) - UNSJ

Esteban FERNANDEZ (JTP Efec. - RCD- 77/2025) - UNSL

Suplentes:

Maria Laura GONZALES (Prof. Tit. Ord. - RD 1988/2011) - UNSJ

Lucia ZUPPA (Prof. Adj. Efec. - RCS 344/2022) - UNSL

Nadine PODER (JTP Efectiva - RCD 460 /2025) - UNSL

4.- EXPE 7430/2026: Solicitud de llamado a concurso de carácter EFECTIVO a un cargo ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA con temas relativos a SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA HOTELERÍA - DE SIMONY.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Habiendo analizado el Expediente, esta Comisión ha verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS 15/97 y cuenta con créditos disponibles, por lo que recomienda auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo. La nómina de docentes propuesta para efectuar el sorteo se integra de la siguiente manera:

Ariel BARRETO (Prof. Asoc. Efect. - RCS 91/2023) - UNSL

Marcela DE LUCA (Prof. Adj. Efect. - RCS 181/2021) - UNSL

Martín MIGUEL (Prof. Adj. Efect. - RCS 171/2022) - UNSL

Pablo MONTERO (Prof. Adj. Efect. - RCS 249/2022) - UNSL

Pablo KOHEN (Prof. Adj. Efect. - RCS 104/2008) - UNQ

Stella Maris PEREYRA (Prof. Adj. Ord. - RCS 403/2018) - UNQ

Marina ZANFARDINI (Prof. Adj. Asoc. - RCD 69/2019) - UNCOMA

---La Coordinadora de la Comisión, Consejera Reta, manifiesta que por un error involuntario se omitió incorporar el en la grilla de Jurados a sortear a la Lic. Evangelina Paula SOLÍS (Prof. Adj. Efect. - RCS 211/2022) - UNSL propuesta por el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas según consta en el presente expediente, por lo que la misma se incorpora al listado.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2025 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado concurso y la conformación del Jurado resultante del sorteo realizado en esta sesión.

El Jurado quedó conformado de la siguiente manera:

Titulares

Martín MIGUEL (Prof. Adj. Efect. - RCS 171/2022) - UNSL

Ariel BARRETO (Prof. Asoc. Efect. - RCS 91/2023) - UNSL

Stella Maris PEREYRA (Prof. Adj. Ord. - RCS 403/2018) - UNQ

Suplentes

Marcela DE LUCA (Prof. Adj. Efect. - RCS 181/2021) - UNSL

Evangelina Paula SOLÍS (Prof. Adj. Efect. - RCS 211/2022) - UNSL

Pablo KOHEN (Prof. Adj. Efect. - RCS 104/2008) - UNQ

5.- EXPE 7536/2026: Solicitud de llamado Concurso Auxiliar de 1ra - SE - Efectivo con temas relativos a Diseño de Parques y Jardines - COSTA

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Habiendo analizado el Expediente, esta Comisión ha verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS 15/97 y cuenta con créditos disponibles, por lo que recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado sorteado por el Departamento; quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares

Melina COSTA (Prof. Adj. Efect. - RCS 104/24)

Sonia OCAÑO (Prof. Adj. Efect. - RCS 103/24)

Cecilia GENOVESE (JTP Efectivo - RCD 15/2024)

Suplentes

Ana RESIO (Prof. Adj. Efect. - RCS 135/2024)

Germán ROITMAN (Prof. Asoc. Efect. - RCS 201/22)

Valentina RODRIGUEZ QUINTANA (JTP Efect. - RD 225/25)

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el llamado a Concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento. El mismo quedó conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Melina COSTA (Prof. Adj. Efect. - RCS 104/24)

Sonia OCAÑO (Prof. Adj. Efect. - RCS 103/24)

Cecilia GENOVESE (JTP Efectivo - RCD 15/2024)

Suplentes:

Ana RESIO (Prof. Adj. Efect. - RCS 135/2024)

Germán ROITMAN (Prof. Asoc. Efect. - RCS 201/22)

Valentina RODRIGUEZ QUINTANA (JTP Efect. - RD 225/25)

Sustanciados

6.- EXPE 2382/2026: SOLICITUD DE LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE VACANTE DOCENTE. JTP - SE - INTERINO - CON TEMAS RELATIVOS A PORTUGUES - VILLARROEL



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2025 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

---Se excusa la Sra. Decana Esp. Agustina Generoso por ser parte de la Comisión Evaluadora.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Analizado el Expediente, y verificado que el procedimiento se ajusta a lo normado según la OCS 13/23, esta Comisión recomienda hacer suyo el orden de mérito establecido por la comisión evaluadora y designar a Barbara María Azevedo Santos en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por mayoría designar a Bárbara María AZEVEDO SANTOS en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

7.- EXPE 20169/2024: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO a un cargo de PROF. ADJUNTO, con dedicación SEMI EXC, carácter EFECTIVO, con temas relativos a la materia TALLER DE PRACTICA INTEGRADORA I – COSTA.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Visto el Expediente, se observan errores en la grilla de ponderados como así también en la suma de los puntajes asignados a la postulante, por tanto esta comisión recomienda solicitar al jurado aclaración del dictamen.

---Se excusa el Consejero Mgtr. Alejandro Suyama por ser miembro del jurado.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por mayoría solicitar al jurado aclaración del dictamen del concurso de referencia.

8.- EXPE 20239/2024: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO- SEMIEXCLUSIVA- EFECTIVO CON TEMAS DE LA ASIGNATURA GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD- AREA DE Organización y Gestión de Empresas Turísticas- DPTO. Turismo- DE SIMONY.

---Se excusan del tratamiento las Consejeras Lic. María Inés Ciccarone por ser parte interesada y la Consejera Esp. Mariana Piñero por ser parte del jurado interviniente.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Habiendo analizado el expediente, esta comisión recomienda hacer suyo el dictamen del Jurado y por tanto auspiciar ante el Consejo Superior la designación de María Inés CICCARONE en el cargo objeto del concurso.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por mayoría auspiciar ante el Consejo Superior la designación de María Inés CICCARONE en el cargo objeto del concurso.

Planes e Informes

9.- EXPE 9737/2026: Eleva planes docentes 2026 correspondientes al Depto Turismo con su correspondiente evaluación por parte del Consejo Asesor del Departamento de Turismo – DIAZ.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Habiendo analizado el Expediente se observan recomendaciones de forma que tienen que ver con la necesidad de asegurar una correcta presentación de los planes, lo cual es competencia de las Áreas de Integración Curricular. Las recomendaciones vertidas deberían ser atendidas por los docentes con antelación a la elevación de los mencionados planes.

En cuanto a las recomendaciones que tienen que ver con lo dispuesto por la OCS 15/97 en su Artículo 84 Inciso a) que dice: "...verificar que la planificación propuesta sea acorde al cargo que reviste el docente, según su categoría y dedicación", el Departamento debiera considerar para su elevación al Consejo Directivo, únicamente las observaciones que estén en consonancia con el inciso citado.

Por lo expuesto, se advierte que las instancias de revisión y evaluación previas no se encuentran debidamente cumplimentadas, tanto en el ámbito del Área como del Departamento. En consecuencia, esta Comisión recomienda remitir las actuaciones al Departamento a fin de que, en el marco de sus competencias y en coordinación con las Áreas correspondientes, se adecuen las intervenciones y se dé cumplimiento a lo establecido en el At. 84 de la OCS 15/97 de acuerdo a las obligaciones de los cargos docentes (Art. 7 y 8) que refiere la mencionada normativa

---La Coordinadora de la Comisión, Consejera Alejandra Reta, transmite al Cuerpo los motivos por los cuales la Comisión arribó al dictamen. A continuación, se desarrolló un debate al respecto entre los Consejeros, conviniendo acerca de la importancia de unificar criterios para facilitar la evaluación de los planes docentes. Asimismo, se plantean cuestiones de fondo y forma, recomendaciones referentes planes docentes, comunicación con las Áreas, articulación con los Departamentos y posibilidad de sistematización. Adicionalmente, la Sra. Decana recuerda que la OCS 15/1997 que reglamenta la carrera docente se encuentra en proceso de modificación y abordará estos temas.

— La Decana expresa que tendrá una reunión con el Director Normalizador del Departamento de Turismo para informar las sugerencias debatidas en el seno del cuerpo.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y, teniendo en cuenta que no se encuentran cumplimentadas las instancias de revisión y evaluación, decidió por unanimidad remitir las actuaciones al Departamento de Turismo a fin de que se adecúen las intervenciones y se dé cumplimiento a lo establecido en la OCS 15/1997.

10.- EXPE 9525/2026: Eleva los informes docentes 2025 correspondientes al Departamento de Turismo - DIAZ.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Habiendo analizado el Expediente se observan recomendaciones de forma que tienen que ver con la necesidad de asegurar una correcta presentación de los Informes, lo cual es competencia de las Áreas de Integración Curricular. Las recomendaciones vertidas deberían ser atendidas por los docentes con antelación a la elevación de los mencionados planes al Departamento.

En cuanto a las recomendaciones que tienen que ver con lo dispuesto en la OCS 15/97 en su Artículo 84 Inciso b) que dice: "...constatar que se dio cumplimiento a la planificación en lo que hace a las tareas docentes de grado, posgrado y perfeccionamiento, como así también a las de servicios", el Departamento debiera ajustarse a lo normado en el Art. 85 de la OCS



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles."
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

15/97 respecto de la revisión de los informes y evaluar el desempeño del docente como "satisfactorio o no satisfactorios señalando las observaciones que sean pertinentes"

De este análisis se desprende que las instancias de revisión y evaluación previas no se encuentran debidamente cumplimentadas, tanto en el ámbito del Área como del Departamento. En consecuencia, esta Comisión recomienda remitir las actuaciones al Departamento a fin de que, en el marco de sus competencias y en coordinación con las Áreas correspondientes, se adecuen las intervenciones y se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 84 y 85 de la OCS 15/97 de acuerdo a las planificaciones aprobadas oportunamente.

---Se produce un análisis entre los consejeros acerca de la importancia de contar con los planes e informes y particularmente en la participación obligatoria de los docentes en las reuniones de Área.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta que no se encuentran cumplimentadas las instancias de revisión y evaluación, decidió por unanimidad remitir las actuaciones al Departamento de Turismo a fin de que se adecúen las intervenciones y se dé cumplimiento a lo establecido en la OCS 15/1997

---Siendo las 10:30 hs. se retira el Vicedecano Dr. Pablo PEREPELIZÍN.

11.- EXPE 9475/2026: Eleva evaluación del Consejo Asesor del Depto sobre las PAD 2026 - OCAÑO.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Analizado el Expediente, se constata que los Planes Anuales Docentes de todas las Áreas del Departamento de Aromáticas y Jardinería fueron aprobados sin observaciones, excepto el del docente Alberto Atencia, quien, según lo informado por la Directora Normalizadora, incumplió los plazos y circuitos establecidos para su presentación.

El Departamento solicita a este cuerpo definir criterios de actuación, dado que no encuentra normativa específica que regule las consecuencias de dicho incumplimiento. En este contexto, se destacan dos aspectos relevantes:

- La OCS 15/97, en su Art. 81 inc. a), establece que el Plan Anual debe ser presentado por el docente al Área correspondiente; y en el Art. 84 inc. a) se detalla la intervención del Área.
- La RCD 162/2026 fija los plazos de presentación, los cuales el docente ha incumplido.

El adecuado cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada órgano no solo fortalece el procedimiento administrativo y académico, sino que contribuye también a la transparencia, la calidad institucional y a la correcta distribución de responsabilidades previstas por las normativas. Por lo tanto, esta comisión recomienda:

a) Aprobar los Planes Docentes del Departamento de Aromáticas y Jardinería, excepto el del docente Alberto Atencia.

b) Devolver el Expediente al Departamento para que evalúe y dictamine respecto del Plan del docente Alberto Atencia, con intervención del Área correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 de la OCS 15/97.

---La Consejera Reta realiza un breve repaso del expediente y sugiere se solicite al Departamento incluir una grilla con el listado de docentes para facilitar el análisis y unificar



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

criterios. Se produce un intercambio de opiniones al respecto entre los consejeros y se informa que el docente Atencia presentó fuera de término el plan pese a que se le concedieron tres plazos, luego el Área no recibió dicho plan por presentarse fuera de fecha. En tal sentido, la Consejera Reta manifiesta que el Área debió recibir y, en todo caso, luego se objete o se puedan salvar errores. El Consejero Bianchi destaca la importancia de contar con el Plan Docente sin el cual no se puede evaluar posteriormente el informe.

--El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por unanimidad:

- Aprobar los Planes Docentes del Departamento de Aromáticas y Jardinería a excepción del plan docente presentado por el docente Alberto ATENCIA.
- Devolver el presente expediente al Departamento de Aromáticas y Jardinería con el objeto de que evalúe y dictamine, con intervención del área correspondiente, respecto al plan presentado por el docente Alberto Atencia y a fin dar cumplimiento a la OCS 15/97.

---Siendo las 10:46 hs. se retira la Consejera María Cecilia GENOVESE.

12.- EXPE 9483/2026: ELEVA Evaluación del Consejo departamental, Informes Anuales docentes 2025 (IAD 2025) pertenecientes al Dpto. AROyJA - OCAÑO.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Analizado el Expediente, se constata que los Informes Anuales Docentes 2025 de todas las Áreas del Departamento de Aromáticas y Jardinería fueron satisfactorios, a excepción del informe del docente Alberto Atencia el que ha sido observado por su presentación fuera de término y fuera de los circuitos establecidos por la normativa vigente (OCS 15/97). Asimismo, el Departamento solicita a este cuerpo que analice y establezca los criterios a seguir, argumentando que no encuentra un marco normativo que exprese qué criterio debe tomarse ante el incumplimiento de los plazos y circuitos establecidos.

El incumplimiento en los circuitos y plazos se consideran defectos procedimentales que, de acuerdo a la normativa mencionada deben ser observados por el Área correspondiente, pero es importante destacar que los plazos establecidos por la RCD 162/2025 son ordenatorios; siendo defecto de forma también el omitir la intervención de un órgano que debe expedirse antes de elevar el Expediente a una instancia superior.

El adecuado cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada órgano, no solo fortalece el procedimiento administrativo y académico, sino que contribuye también a la transparencia, la calidad institucional y a la correcta distribución de responsabilidades previstas por las normativas.

Por tanto, esta Comisión recomienda

- a) Aprobar los Informes Docentes 2025 del Departamento de Aromáticas y Jardinería, a excepción del Informe del docente Alberto Atencia.*
- b) Remitir el Expediente al Departamento para evaluar la situación procedimental y el Informe del docente Alberto Atencia con la intervención del Área correspondiente a efectos de dar cumplimiento a lo normado en el Art. 84 y 85 de la OCS 15/97.*

--El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por unanimidad:

- Aprobar los Informes Docentes Anuales 2025 del Departamento de Aromáticas y Jardinería a excepción del informe presentado por el docente Alberto ATENCIA.



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

- Devolver el presente expediente al Departamento de Aromáticas y Jardinería con el objeto de que evalúe, con intervención del Área correspondiente, la situación procedimental y el informe del docente Alberto Atencia y a fin dar cumplimiento a la OCS 15/97.

---Siendo las 10:59 hs. ingresa el Vicedecano Dr. Pablo PEREPELIZÍN.

Otros

13.- EXPE 9583/2026: Solicita readecuación de créditos con el objeto de destinarlos a la creación de un nuevo cargo - Área de OyGET.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen.

Visto el Expediente y considerando que la solicitud cuenta con el aval unánime del Área y del Consejo Departamental; se observa que la asignatura Seguridad y Mantenimiento dispone de un docente responsable y, entendiendo que la presente readecuación contribuirá al mejor funcionamiento de la carrera, esta Comisión recomienda aprobar la readecuación de créditos solicitada por el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas.

---El Consejo Directivo atento a que la solicitud no corresponde a una readecuación de créditos sino a una migración de cargo a otra asignatura dentro de la misma Área de Integración Curricular, y no requiere tratamiento del Cuerpo, decidió por unanimidad retirar del Orden del Día el presente expediente, no darle tratamiento y que el mismo continúe el trámite correspondiente.

Comisión de Investigación y Posgrado

14.- EXPE 8762/2026: Eleva propuesta de Ordenanza de actividades de proyectos de investigación de la FTU - PEREPELIZIN

---La Consejera Piñero da lectura al dictamen.

Visto y analizado el EXPE 8762/2026, mediante el cual se eleva propuesta de Ordenanza de actividades de proyectos de investigación de la FTU; y considerando que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado con fecha 5 de junio de 2026 se expidió favorablemente; que resulta necesario contar con una normativa que reglamente la presentación de actividades en el marco de proyectos de investigación y otros entes de investigación de la Facultad; que dicha regulación redundará en el fortalecimiento de la investigación en el ámbito de la FTU; esta Comisión hace suyo el dictamen de la Comisión Asesora y recomienda avalar la propuesta.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y decidió por unanimidad avalar la propuesta de Ordenanza para la Presentación de actividades en el marco de los Proyectos de Investigación y otros entes de investigación de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

15.- EXPE 9985/2026: Solicitud designación profesor visitante a la Esp. María Julia Bacigalupo - BARRETO

---La Consejera Piñero da lectura al dictamen.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Visto y analizado el EXPE 9985/2026: donde se solicita la designación como profesor visitante a la Profesora Esp. María Julia BACIGALUPO, designada responsable del curso de posgrado "Desarrollo del Turismo Gastronómico" RR 453/2026 en el marco de la carrera Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística (EGDIT), y considerando que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad en fecha 19 de junio de 2026 sugiere su designación, esta Comisión recomienda avalar la misma

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y aprobó por unanimidad la designación de la Esp. María Julia BACIGALUPO como Profesor Visitante para el dictado del curso del curso "Desarrollo del Turismo Gastronómico" correspondiente a la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

16.- EXPE 10268/2026: Solicitud de protocolización Comité Organizador CONDET 2027 - PEREPELIZIN

---La Consejera Piñero da lectura al dictamen.

Visto y analizado el EXPE 10268/2026, y considerando que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad, con fecha 19 de junio de 2026, sugiere aprobar la conformación del Comité Organizador del "XII Simposio Internacional XIX Jornadas de Investigación Acción en Turismo CONDET 2027", habida cuenta de la incorporación sugerida; que se destaca la importancia que reviste para Facultad de Turismo y Urbanismo conformar la mencionada comisión; esta Comisión hace suyo el dictamen de la Comisión Asesora y recomienda protocolizar el Comité propuesto.

---La Sra. Decana anuncia la conformación del Comité Organizador del evento, bajo los lineamientos del CONDET, e informa que la presente propuesta contempla representantes elevados por las carreras del Departamento de Turismo de la FTU y un representante de la carrera de posgrado. Se trata de un congreso muy importante con la participación de 27 universidades. Los integrantes propuestos para la conformación del Comité Organizador son: Agustina Generoso, Pablo Perepelizín, Pablo Montero, Diego Díaz, Evangelina Solís, Mariana Piñero, Patricia Fernández, Gabriela Landriel, Mónica Cresmani, Martín Miguel.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y aprobó por unanimidad la protocolización del Comité Organizador del "XII Simposio Internacional XIX Jornadas de Investigación Acción en Turismo CONDET 2027" propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---Previo a la finalización de la sesión la Sra. Decana dirige unas palabras en reconocimiento a la Sra. Sandra Moyano quien se ha desempeñado como Secretaria del Consejo Directivo por varios años, el Cuerpo agradece su compromiso, dedicación y predisposición en las tareas llevadas a cabo.

---Siendo las once horas con veinticuatro minutos se da por finalizada la sesión.